



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CUSCO**  
**Relaciones Públicas**

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"



**NOTA DE PRENSA / N° 010 /RR.PP/DREC-2019.-**

**6 millones de soles destinados para pensionistas mayores de 65 años de edad o con enfermedad terminal.**

**MÁS DE 2 MIL DOCENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 300 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN YA PUEDEN COBRAR SUS DEVENGADOS POR CONCEPTO DE LA DEUDA SOCIAL EN AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN.**

En atención a una de las demandas más apremiantes de la docencia, el Gobierno Regional de Cusco mediante la Dirección Regional de Educación a cuyo frente se encuentra el Dr. Hugo Sierra Valdivia, hace de conocimiento de los maestros de nuestra Región, que a partir de la fecha un total de 2 mil 239 docentes ya pueden cobrar por sus devengados por concepto de **Deuda Social**, en cualquier agencia del Banco de la Nación.

El listado de los beneficiarios, se encuentran publicadas en la página web <https://www.drecusco.gob.pe/>, en la página de Facebook de la DREC o en las relaciones publicadas en el primer patio de la sede institucional.

El Titular del sector Educación, informó también que para 182 maestros se ha procedido a realizar dicho pago a través del girado de cheques, debido a que no cuentan con ninguna cuenta corriente, debiendo dichos docentes apersonarse **con su Documento Nacional de Identidad (DNI) a la Unidad de Tesorería hasta el próximo 20 de febrero del presente año.**

Es preciso señalar que para hacer efectivo este pago de la deuda social, la Dirección de Administración del Sector Educación, recibió un total de 6 millones 35 mil 535 soles, para los beneficiarios de la Unidad Ejecutora 300, los cuales se encuentran comprendidos en la Ley N° 30841, según esta norma: "Se prioriza el pago a los acreedores mayores de 65 años de edad y/o a los acreedores con enfermedad en fase avanzada y/o terminal, debidamente diagnosticada y acreditada por especialistas del Ministerio de Salud o Es Salud", que estén debidamente registrados en el aplicativo informático de la Procuraduría Regional de Cusco.

Finalmente el Director Regional de Educación, Dr. Hugo Sierra Valdivia, informó que este trabajo se realizó de manera coordinada con las Unidades de Gestión Educativa Local, para que no exista duplicidad de pagos en la UGEL. Aseguró también que siempre se trabajara por el bienestar del magisterio Cusqueño del ámbito regional.

**CUSCO, 29 DE ENERO DEL 2019.**

**RECONOCIDOS POR LA DIFUSIÓN**

**OFIC.RR.PP-DREC:**

W.S.E: RPC: 984747065 RPM:#984656752 / W.C.G: RPC: 969701608

**TELÉFONO: 581430/ANEXO: 2205.**